



Municipalidad De San José La Máquina
Departamento De Suchitepéquez
Guatemala



La Municipalidad De San José La Máquina Del Departamento De Suchitepéquez, en el cumplimiento a lo que establece el Artículo 10. Numeral 26 del Decreto Numero 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública informa.

PUBLICA

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registros y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO:

Consiste en recibir, diligencias, organizar, clasificar, administrar, resguardar, y conservar la información que se genera en la municipalidad, así como de las distintas dependencias que son parte de la institución de conformidad con los parámetros de protección establecidos, en forma física como electrónica.

FINALIDAD:

Que la administración de las dependencia municipales cumplan con dar el trámite sea eficiente y eficaz correspondiente a cada expediente de solicitud hasta su finalización y archivo, así como contar con la información actualizada que se resguarda y conserva, para la consulta de usuarios.

SISTEMAS DE REGISTROS:

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones:

Alfa-numérico

Por solicitud o trámite.

CATEGORIA DE INFORMACION:

ELECTRICIDAD
Guatemala C. A.

de Quiché, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 008 del Congreso de la República de Guatemala, informa:

ando el expediente a donde corresponda a efecto se atiendan in

nte a cada expediente de solicitud de información hasta la para la correspondiente disponibilidad para los usuarios.

CHIVO:
ión de la Empresa Municipal Rural de Electricidad-EMRE, la información es la siguiente:



asotac
Asociación Deportiva Nacional
de Tiro con Armas de Caza

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACIÓN ASI COMO LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

ARTICULO 10, NUMERAL 26, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA SEGÚN REQUERIMIENTO LITERAL, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008, CAPITULO SEGUNDO, OBLIGACIONES Y TRANSPARENCIA

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza de Guatemala cuenta con una oficina administrativo-contable, quienes manejan los documentos originales físicos en papel y digitales en lo que se refiere al desarrollo administrativo y registros contables de la Asociación. De la misma manera se cuenta con un Cuerpo Técnico quienes manejan todo lo relacionado a los planes técnicos, resultados y registros deportivos sobre el tiro con armas de caza. Se tiene como finalidad mantener los registros vigentes para la consulta de funcionarios, investigadores, estudiantes, instituciones públicas y privadas y público en general. Que toda vez hemos entregado la información como lo establece la ley.

SISTEMAS DE REGISTRO:

Se cuenta con documentación física en papel y digital.

CATEGORIA DE INFORMACIÓN:

La información es pública, exceptuando aquella que fuese entregada con carácter de reservada o sensible.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

El acceso a la información contenida en los archivos se hace por medio de la Unidad de Información Pública, personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico.

Pablo Manuel Cuarte Sáenz de Tejada
Presidente del Comité Ejecutivo

Vivian Carolina García Morales
Unidad de Información Pública



asotac
Asociación Deportiva Nacional
de Tiro con Armas de Caza
GUATEMALA

(135527-2)-22-enero

dueños del Condominio Floresta"

le Junta Directiva

**A
RIA DEL CONSEJO DE
NDUEÑOS**

Jardines de la Floresta, ubicado municipio y departamento de horas.

estado de resultados y avances

ctiva Definitiva, para el período

ps de la entidad Asociación del floresta

de gastos comunes para el año

fincas filiales del Condominio rito. Para iniciar la reunión es s no menos del 51% del valor l quórum necesario, la reunión smo lugar con los titulares que

Guatemala, enero de 2018